

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DPTO. CONCESIONES, ESP. PÚBLICO Y PERMISOS
GHV/RNA

1200

105604

9110

**OFICINA
DE
PARTES**

Declara caducidad del permiso precario
otorgado mediante Decreto Alcaldicio
Sección 1ª N°2024 de fecha 8 de julio
2003 – Sr. Miguel Cabrera Mena.

Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 2530

LAS CONDES, 31 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2463 de fecha 20 de mayo 2021 que estable el Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en la Comuna de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2452 de fecha 22 de julio 2025 y Decreto Alcaldicio Secc 1° N°1889 de fecha 4 de junio 2026 que modifican el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 del 7 de julio 2026, que establece la subrogancia de los cargos de Alcalde, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°2024 de fecha 8 de julio 2003, que otorgó permiso precario al **Sr. MIGUEL CABRERA MENA, Rut N° [REDACTED]** para explotar un kiosco de propiedad municipal.
2. Certificado de Defunción del Sr. Miguel Cabrera Mena, Rut [REDACTED] otorgado con fecha 29 de diciembre 2025.
3. Certificado de Nacimiento del Sr. Elías Cabrera Betancur, Rut [REDACTED], de fecha 29 de julio 2026.
4. Artículo N°6, inciso 2° del Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en Espacio Público de la Comuna de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1° N°2463 de fecha 20 de mayo 2021.

DECRETO

1. **DECLÁRASE LA CADUCIDAD** del permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2024 de fecha 8 de julio 2003, al Sr. **MIGUEL ENRIQUE CABRERA MENA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], para explotar un kiosco de diarios y revistas de propiedad municipal de tres metros cuadrados, ubicado Isidora Goyenechea esquina Augusto Leguía, fallecido el 24 de diciembre 2025 según consta en el Certificado de Defunción de fecha 29 de diciembre 2025.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el permiso precario era de carácter personal, discrecional e intransmisible, por lo que no puede ser ejercido por otra persona distinta al beneficiario, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de funcionamiento de Kioscos Instalados en Espacio Público de la Comuna de Las Condes.
3. La entrega de llaves y el comprobante de luz pagado al día, se coordinará con el Departamento Concesiones, Espacio Público y Permisos, previo contacto telefónico con el hijo del Sr. Miguel Cabrera Mena.
4. **NOTIFÍQUESE** al hijo Sr. Elías Cabrera Betancur, cédula de identidad N° [REDACTED] al mail [REDACTED] de conformidad a Ley N°19.880.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Patentes Municipales
- Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Medio Ambiente y Aseo
- Secretaría Municipal
- Departamento Concesiones, Espacio Público y Permisos
- Secplan